



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

--PATENTE DE INVENCION

por veinte años en España, a favor de D^{no} Heriberto Velásquez y Don Antonio Sais, residentes en Madrid; calle de San Bernardo número ciento dieciseis

por

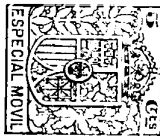
"Una coraza que protege el radiador de los motores de explosión, contra las averías o desperfectos producidos por choque" (comprendida en el grupo 9^a, clase 84^a, del Nomenclátor de la Ley de Propiedad Industrial).

Con la coraza que se desea patentar se persigue el suprimir totalmente en los radiadores de los motores de explosión y muy especialmente en automóviles, autocamiones y tractores, los desperfectos y averías que frecuentemente origina en ellos el choque mas o menos violento con otro vehículo o cualquier cuerpo duro.

Esta finalidad se consigue plenamente con el aparato a que se refiere la presente solicitud de privilegio, mediante el empleo de barras metálicas, convenientemente colocadas delante del radiador; en forma tal que la estética y visualidad del motor o vehículo a que se apliquen en nada desmerecen, por lo que puede sin inconveniente colocarse incluso en automóviles de lujo.

Tiene, además, este aparato la ventaja de que para nada entorpece la refrigeración del motor, pues permite perfectamente el libre paso del aire a través del radiador.

Consiste el aparato o coraza, según puede verse en el adjunto plano; en un marco de latón, chapa o cualquier



otro metal, niquelado o barnizado en colores y de dimensiones adecuadas al motor a que se aplique, que se coloca sobre el "capót" o cubierta del motor, delante del radiador del mismo.

Este marco lleva en su parte superior un orificio para ajustar al tapón por donde se deposita el agua para la refrigeración y en la parte inferior delantera, otro orificio en el que se introduce la manivela para poner en marcha el motor.

En la parte delantera de este marco (a) van colocadas unas varillas o barras metálicas (b) sujetas a aquél por tornillos (c), colocándose entre las varillas y los marcos a que van atornilladas, unas arandelas o topes taladrados, que quedan sujetos con los mismos tornillos (c) y sirven para establecer la conveniente separación entre las varillas y el radiador consiguiéndose con ello que en caso de sufrir el vehículo o motor un fuerte choque, reciban el golpe las varillas, que aún al ceder a él o doblarse no puede ser tanto que no impida que el golpe llegue con toda su fuerza al radiador, desvirtuándolo así por completo y evitando a éste la segura rotura o desperfectos.

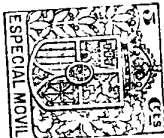
Las varillas pueden ser de metales y formas diferentes, así como sus dimensiones, que serán en cada caso adecuadas a las del marco en que hayan de colocarse.

El número de varillas y su colocación, puede variar igualmente, según los casos y necesidades, pudiendo lo mismo colocarse 4 - 6 - 8 etc. y en sentido vertical, horizontal, oblicuo o como se desee, sin desvirtuar el fin que con ellas se persigue.

= N O T A =

En resumen, la patente que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1a. Reivindicación de una coraza para proteger los radiadores de los motores de explosión, especialmente en automóviles, auto-



camiones y tractores, formada por un marco metálico y varillas igualmente metálicas.

2a. En una coraza protectora, según la reivindicación anterior, reivindicación de la forma y colocación del marco y varillas, en forma tal que la protección sea eficaz y en nada desmerezca la visibilidad y estética de los motores o carruajes a que se aplique, aunque estos sean automóviles de lujo, pudiendo las varillas colocarse lo mismo en sentido horizontal, que vertical, oblicuo o cualquier otro.

3a. En una coraza protectora, según las reivindicaciones primera y segunda, reivindicación del marco y varillas, que pueden ser de latón, hierro o cualquier otro metal, niquelado o barnizado en el color que se desee.

4a. En una coraza protectora, según las reivindicaciones que anteceden, reivindicación de las arandelas o topes taladrados, que sujetos por los mismos tornillos que unen al marco las varillas, establecen entre estas y el radiador que han de proteger, la separación conveniente para evitar a aquél los efectos del golpe o choque.

5a. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España "UNA CORAZA QUE PROTEGE EL RADIADOR DE LOS MOTORES DE EXPLOSION, CONTRA LAS AVERIAS O DESPEFECTOS PRODUCIDOS POR CHOQUE"

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 11 de septiembre de 1.926



Patente de Invención

Fig. 1ª

Escaleta variable

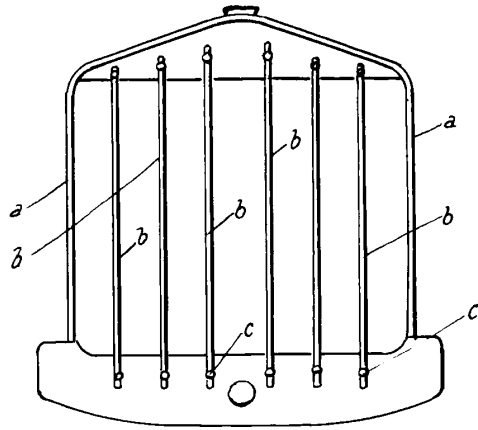
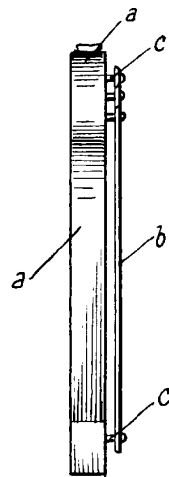


Fig. 2ª



Madrid 11 Septiembre 1936
Antonio Ferrer
F